

## EL PAPEL ECONOMICO DEL ESTADO Y LA DEMOCRACIA\*

Ricardo Lagos \*\*

Antes de abordar este tema como tal, quiero exponer los prejuicios que yo tengo sobre la materia, pues ellos explican el tipo de presentación que voy a hacer. Mis planteamientos están mucho más vinculados a una visión de largo plazo, que a los problemas propios de una etapa de transición desde el autoritarismo a la democracia. Me parece que los consensos respecto de esta última son mucho más posibles y viables que cuando el horizonte de tiempo se amplía.

Cabría preguntarse si la ruptura con la situación imperante en la actualidad exige o no, necesariamente, un consenso que implique también el largo plazo. A mi juicio, es posible postular posiciones distintas que tal vez no conciten ese consenso, pero que no por eso involucren una concepción de la política que preconice una suerte de asalto al poder. Tampoco soy de los que creen que la política tiene que ser exclusivamente un juego de intereses encontrados que conduce inevitablemente a situaciones de suma cero, es decir a conflictos en los que unos ganan, otros tienen que perder. La realidad social es muy compleja y no admite simplificaciones tan burdas; pero eso mismo mueve a pensar que es difícil que los conflictos de intereses vayan a desaparecer en la sociedad chilena, como para permitir que toda ella se integre armónicamente en el desarrollo de un proyecto de largo plazo.

El desafío consiste más bien, entonces, en diseñar mecanismos que permitan dirimir civilizadamente los conflictos nacionales, propios de toda sociedad, de manera que distintos proyectos sociales, utopías o visiones puedan plantearse al país, sin que ello implique la generación de tensiones tan agudas que destruyan el sistema político.

El tipo de planteamiento que voy a formular, pues, está más vinculado a un enfoque de

largo plazo. Ahora bien, como tengo también una particular visión de lo que ha de ser la transición, concibiéndola como un período bastante breve, considero que necesariamente el punto de partida de los enfoques de largo plazo estará dado por la herencia que nos va a dejar el actual experimento.

### Herencia de restricciones

En varios países de la región se aplicaron durante los últimos años modelos neoliberales, pero en ninguno de ellos con la rigurosidad y persistencia observadas en el caso chileno. ¿Qué nos van a dejar estos años, cuando ya el derrumbe es inevitable? A mi juicio, dos categorías fundamentales de elementos: algunas restricciones a las que habrá de sujetarse cualquier intento de construcción de un esquema alternativo, y la revalorización de algunos conceptos fundamentales.

Las restricciones son básicamente dos y ellas van a condicionar sin duda el papel que corresponderá asumir al Estado en la economía. La primera se relaciona con el sector externo; la segunda, con la recomposición del aparato productivo.

En cuanto a la restricción externa, resulta obvio que ella va a obligar a establecer sobre las operaciones de comercio exterior un grado de control más severo, para decirlo suavemente, que el que hemos observado en el último tiempo. Es indiscutible, por otra parte, que en el futuro previsible los flujos crediticios se van a canalizar casi exclusivamente a través de agencias del sector público. La masiva corriente de préstamos desde entidades financieras internacionales privadas hacia solicitantes también privados nacionales, que fue posible gracias a la extraordinaria liquidez que se registró en los mercados mundiales durante los años setenta, es una situación definitivamente

\* Versión editada de la intervención del autor en el Seminario sobre "Concertación Política y Social, Proyecto Nacional y Democracia", organizado por el CED en agosto de 1983.

\*\* Abogado y economista.

superada. En consecuencia, la enorme deuda externa que heredará el país va a obligar al Estado a una intervención directa y, por ende, quiéralo o no, a transformarse en el administrador de los recursos que ingresen al país.

Por otra parte, el modelo neoliberal demostró durante el período 1974-83 su absoluta incapacidad de inducir tasas de inversión siquiera similares a las que el país registró históricamente hasta 1973, incapacidad que es, en el fondo, la del sector privado. Este no logra compensar la caída que experimenta la inversión del sector público, no obstante la enorme afluencia de recursos que canaliza desde el exterior. Es evidente entonces que todo esquema de reconstrucción, al margen de cualquier asomo de ideologismo, va a tener que partir utilizando el aparato del Estado, si es que, claro está, se desea recomponer la estructura productiva del país. Se trata de un requisito que se perfila con tal nitidez, que no es necesario, me parece, mayor discusión.

Estas dos restricciones, pues, van a obligar al Estado a asumir un papel mucho más gravitante que el que hemos conocido hasta ahora.

### Conceptos revalorizados

La experiencia de estos años ha permitido revalorizar una serie de conceptos, cuya vigencia práctica en el futuro va a presionar también para que se acreciente la presencia y el quehacer del Estado en la sociedad chilena.

En la experiencia anterior a la actual, con frecuencia la política económica no prestó suficiente atención al imperativo de mantener ciertos equilibrios fundamentales entre algunas grandes variables de carácter macro, lo que provocó ineficiencias y trastornos no despreciables. De ellos se aprovechó el equipo que impulsaba la aplicación del modelo neoliberal para otorgar al mercado un papel decisivo en la asignación de los recursos. La experiencia de los últimos diez años demuestra que el mercado adolece también de graves limitaciones. Algunos han sostenido que ellas no son inherentes a tal mecanismo, pues lo que habría fallado, precipitando el colapso del

modelo, fueron las señales que entregaba la autoridad económica, y no el mercado. Pero se trata, en verdad, de una interpretación bastante débil.

No me parece excesivo afirmar entonces, que después de la experiencia neoliberal el mecanismo de la planificación va a gozar de un grado mucho mayor de aceptación vis a vis el instrumento del mercado. Lo que quiero decir, en otras palabras, es que el Estado desempeñará un papel muy superior en materia de asignación de recursos. Es uno de los criterios o conceptos que ha sido revalorizado en la conciencia de la ciudadanía durante los últimos años. Ahora bien, esta responsabilidad acrecentada que deberá asumir el Estado no provendrá sólo de este fenómeno, sino que, recuérdese, del hecho de que va a ser el canal casi exclusivo para la afluencia de recursos que el país logre obtener en el exterior.

La política económica aplicada durante este período permitió la formación de grandes grupos o conglomerados, llevando a una fuerte concentración productiva y financiera. Es una estructura de poder que resulta incompatible con un esquema democrático y que llevará indefectiblemente a un proceso en que algunos tendrán que perder poder, y otros ganarlo o recuperarlo. El Estado deberá asumir responsabilidad importante en tal proceso, no necesariamente para quitar poder a los grupos en su favor, pero sí, al menos, para actuar como árbitro que resuelve las pugnas que surgirán en este intento de alcanzar un nuevo equilibrio de poder económico. También por este concepto, en consecuencia, la responsabilidad que cabe al Estado en la economía tenderá a revalorizarse.

Otro tanto ocurrirá con los mecanismos de integración regional y subregional en América Latina, que durante los años setenta fueron relegados al olvido, ante la dinámica expansión del comercio internacional y la inesperada liquidez que se produjo en los mercados financieros mundiales. En una coyuntura como la actual, cuya superación tardará bastante, y en la que todos los países en desarrollo encaran problemas de balanza de pagos, es previsible

que las instancias de integración sean re-descubiertas y perfeccionadas, como forma adecuada de afrontar la crisis externa. Pues bien, en ese tipo de instancias, el ente negociador por excelencia es, de nuevo, el Estado. No se trata de que negocie para sí; puede hacerlo en representación de la empresa privada. Sea como fuere, habrá aquí una fuente de revalorización del papel del Estado en la economía.

De igual modo, el propio proceso de apertura democrática, que permitirá que afloraran tantas demandas reprimidas durante estos años, obligará al Estado a impulsar un proceso de redistribución planificado pero considerable, lo que exige que asuma un papel muy decisivo en la economía. Suponer que ante esas demandas se va a responder que hay que esperar que la riqueza de los grupos privilegiados se acumule hasta un punto en que empiece a chorrear a los que están hacia abajo, me parece un tanto utópico. Sería incompatible con la restauración de la democracia.

#### El Estado refortalecido

Todos los elementos que he mencionado hasta aquí coinciden en señalar que en cualquier esquema que sustituya al que ha imperado hasta ahora en el país, el Estado desempeñará responsabilidades muy superiores. Y ello tendrá que ser así al margen de cuál sea la visión ideológica de los actores a quienes les corresponda administrar el aparato público. Podría hacerse un símil con lo que sucedió a comienzos de los 30, cuando, para superar la profunda depresión de entonces, el Estado asumió, a despecho de las ideologías que sustentaban las autoridades políticas de la época, un papel decisivo en la reactivación y en la apertura de un proceso de industrialización. Se trató en verdad de un fenómeno bastante generalizado en Latinoamérica. No afirmo que estemos en una situación igual a la de hace medio siglo, pero es evidente que las semejanzas son numerosas.

Sobre la base de lo señalado, me propongo exponer a continuación, en forma tentativa, porque reconozco que el análisis en que se sustentan es todavía muy preliminar, algunas hipótesis que están en la médula del debate político y económico acerca de lo que vendrá, una vez que el actual experimento termine de derrumbarse.

Son temas que se relacionan íntimamente con lo político y lo económico, pues postular que éste y aquél son dimensiones autónomas la una de la otra es algo absolutamente irreal.

Lo que quiero señalar es que, considerando la herencia que habremos de recibir y al margen de nuestras particulares preferencias ideológicas, el Estado va a desempeñar en el Chile del futuro próximo un papel bastante más significativo. El grado en que esa presencia o participación se mantenga, disminuya o aumente con el transcurso del tiempo va a depender de nuestras concepciones de largo plazo.

Si el Estado tendrá una gravitación mucho más considerable, parece conveniente examinar la validez de las críticas que tradicionalmente se han formulado en contra de su injerencia en el ámbito económico. Es útil para este efecto considerar los argumentos de quienes han predicado en forma sistemática en contra del "estatismo", si bien a menudo han caído en la simple caricatura.

#### Las críticas al Estatismo

La visión más extrema es la de un Estado Leviatán, todopoderoso, omnipresente y que, en definitiva, ahoga la libertad de los individuos. La consecuencia natural frente a este peligro es la demanda de autonomía que plantean los grupos y los movimientos sociales. De allí entonces que en determinadas coyunturas e instancias, el imperativo de evitar que se llegue a este Estado Leviatán, todopoderoso, pase a esgrimirse como condición imprescindible para la salvaguardia de la libertad. Se aduce que si bien tal vez resultaría justificable que determinadas áreas quedaran bajo control del Estado, la amenaza que ello envuelve para la libertad es tan grande, que más vale buscar fórmulas alternativas, aunque sean menos eficientes para los fines específicos que se busca alcanzar. En definitiva, pues, habría una cierta incompatibilidad entre la esencia misma de un régimen democrático, que asegura a los individuos el derecho a la independencia y a la libertad, y un esquema económico en el que el Estado juega un papel decisivo.

Otra de las críticas apunta al grado de eficiencia con que actúa el Estado, tema bastante controvertido y al que todos nos aproximamos, lo reconozcamos o no, con fuertes pre-

juicios ideológicos. Pero no se puede ignorar que hay algunos elementos de la participación del Estado en la economía que pueden conducir a cierto grado de ineficiencia. Ello hace necesario, pues, un análisis más a fondo, a fin de adoptar las medidas correspondientes.

Se sostiene asimismo que, por su carácter todopoderoso, el Estado convierte al individuo casi en un ser indefenso. En consecuencia, si no existe la posibilidad de equiparar la relación jurídica entre el Estado y el individuo, habría que tratar de disminuir las atribuciones y responsabilidades del primero.

Hay además otra crítica, que por lo general no se plantea con la misma transparencia que las mencionadas anteriormente, porque ella, a mi juicio, oculta la relación de clase que existe en un momento determinado y que resulta alterada cuando se transfieren actividades y responsabilidades desde el sector privado al Estado. Tal vez en buena medida las críticas o aprensiones que se formulan ante el peligro de un Estado Leviatán encuentren su justificación última en el rechazo a modificaciones sustanciales en la estructura de clases prevalente en la sociedad.

### Los verdaderos dilemas

Estas críticas debieran llevar a que el debate se centrara en dos temas cruciales. Por una parte, la conveniencia o inconveniencia, desde el punto de vista estrictamente "técnico", de que el Estado asuma un papel rector en determinadas esferas de la actividad económica, dejando al margen de esta discusión las consideraciones de carácter ideológico, como por ejemplo los temores de que se instaure un Estado Leviatán. Estos habrán de constituir el otro tema de debate, también fundamental, sin duda, pero en el que los argumentos revisiten necesariamente un carácter más subjetivo o valórico.

Si yo logro probar, por ejemplo, que es mejor desde el punto de vista estrictamente técnico, un sistema financiero estatal, no sería legítimo, desde esta perspectiva, que se me respondiera "sí, señor, pero eso resulta inaceptable porque coloca a todos los individuos a merced de los burócratas encargados de la asignación de los créditos, de quienes pasaríamos sin excepción a ser sirvientes". Una ré-

plica de este tipo nos lleva al ámbito propiamente político, en circunstancias de que es posible, me parece, intentar con fines metodológicos una diferenciación entre estos dos planos. Si el rechazo a una mayor injerencia del Estado en la economía obedece fundamentalmente a consideraciones de carácter ideológico, lo natural, entonces, es que el debate se centre en el ámbito político y no se lo pretenda revestir de un ropaje técnico.

Despejado este equívoco, que algunos introducen en forma intencionada, parece conveniente señalar también que hay una tendencia bastante generalizada a confundir Estado con Gobierno. Habrá que recordar entonces que el primero es la nación jurídicamente organizada, por lo que el Gobierno es sólo una parte del Estado, y ambos términos distan mucho de ser sinónimos. El problema central reside entonces en la búsqueda de formas democráticas de organización jurídica de la sociedad, que estén por encima de los cambios en el Gobierno, inherentes a un sistema democrático. Vistas las cosas así, el Estado no tiene por qué constituir un ente monolítico. Y el hecho de que determinadas esferas de la actividad económica estén bajo dominio estatal, no tiene por qué, ni debe, significar que sean propiedad del partido que se encuentra en el Gobierno. En consecuencia, si existen razones técnicas objetivas para que determinadas áreas sean administradas por el Estado, no es legítimo que se esgrima el fantasma de Leviatán para descalificar tales argumentos, si es que resulta posible resolver con eficiencia el problema, que no desconozco, del enorme poder político que pasa a concentrar en sí un Estado que desempeñe un papel rector en la economía.

En consecuencia, si bien un Estado puede ser muy gravitante en lo económico, las decisiones que él asuma no tienen por qué concentrarse en una pequeña cúpula. Es perfectamente posible que ellas sean adoptadas en una multiplicidad de instancias, con una fuerte participación democrática de la ciudadanía. La cuestión fundamental reside pues en cómo organizar el Estado para que opere esa multiplicidad de centros de decisión, en los cuales se manifieste la pluralidad de intereses imperantes en el país y que lo diferencian claramente del Gobierno. Si este desafío logra ser resuelto en forma satisfactoria, el problema

político que plantea el Estado de Leviatán, todopoderoso y enemigo de la libertad de las personas, desaparece. Y queda en evidencia que quienes lo esgrimen ante la ciudadanía, tienen en rigor otros propósitos.

### Estado fuerte y democracia

Puede afirmarse, por consiguiente, que no es contrario a un sistema democrático tener un Estado económicamente muy fuerte, con tal que ese Estado se organice de una manera que lo deje sometido al efectivo control de la sociedad.

El debate relevante entonces pasa a concentrarse en los mecanismos de control que puede darse la sociedad. Si tradicionalmente el papel y las atribuciones del Estado representaron en Chile la arena de los principales conflictos políticos, la controversia a futuro debiera desplazarse al campo propiamente del Gobierno.

La confusión que he tratado de despejar es en buena medida bastante justificable. Históricamente, cada vez que se hablaba de intervención estatal, se pensaba de inmediato en el Banco del Estado, la Corporación de Fomento y un conjunto de entes públicos, todos los cuales dependían no de la nación, sino del Gobierno. Y en ese caso, las críticas que se formulan en contra del peligro de un Estado Leviatán resultarían justificadas, o al menos atendibles.

En otras palabras, el conflicto propiedad privada-propiedad pública, o si se quiere rol económico del sector privado versus rol económico del Estado, debiera poder dirimirse, primero, a un nivel estrictamente técnico, y segundo, a nivel de la calidad de los mecanismos políticos que se diseñen para que la ciudadanía controle efectivamente al Estado cuando éste asume responsabilidades importantes en el ámbito económico.

Quiero exponer algunos ejemplos acerca de cómo debería darse la diferenciación Estado-Gobierno en una sociedad democrática.

El papel normal que corresponde al Estado en cualquier economía consiste en asegurar el equilibrio entre las principales variables de

carácter macro, de modo que el sistema productivo funcione en forma fluida. A esa responsabilidad ineludible se le pueden agregar grandes tareas asociadas principalmente a la distribución del ingreso y del bienestar.

En la situación que quedará Chile al término del experimento neoliberal, esas responsabilidades "normales" del Estado tendrán, como ya he explicado, que acrecentarse significativamente. Para afrontarlas con alguna coherencia, el Estado tendrá que recurrir a la planificación. Esta puede revestir modalidades muy distintas, todas las cuales son compatibles con un régimen auténticamente democrático. En efecto, puede ella ser ejercida por instancias o agentes muy diversos: la gama consulta en un extremo al burócrata "sabio" o "iluminado", que actúa a nombre de los intereses de todos nosotros, y que desde una oficina central de planificación dictamina todo lo que hay que hacer, no hacer y cómo deben distribuirse los flujos. Caricaturizando, en el extremo opuesto podemos concebir una planificación que se inicia desde la más remota de las islas del archipiélago interior de Chiloé, hasta terminar, idílicamente, a través de un proceso fluido, en la adopción de programas nacionales, en las instancias máximas de decisiones.

Los mecanismos que se utilicen dependerán de si se busca una planificación, "de arriba hacia abajo" o viceversa, así como del grado a que se quiera llegar con la participación de la comunidad. El contexto en el que se da esta participación es importante. Cuando el propósito es formular un plan que no cuestione los valores y estructuras existentes, sino que intente más bien racionalizar el *statu quo*, la participación será esencialmente administrativa y referida a los aspectos más instrumentales del plan. En cambio, cuando se busca modificar las relaciones sociales existentes, afectando tanto los valores como la estructura económica de la sociedad, la participación en materia de planificación adquiere características similares a las de la participación en un proceso de toma de decisiones políticas.

Entre un extremo y otro, hay alternativas viables y eficientes. Es posible entonces tener mecanismos de planificación estatal en los que no sea el Gobierno central el que resuelva o ejerza un peso abrumador.

## Algunas implicaciones concretas

¿Qué puede significar esto en un país en el que durante los últimos años se han producido algunos avances, más potencias que reales, pero en todo caso interesantes y que habrán de ser profundizados en el futuro, en lo tocante a descentralización administrativa, con la entrega de mayores responsabilidades a los municipios? Ciertamente, hoy en día los alcaldes son funcionarios designados unilateralmente por el régimen autoritario y están subordinados por completo a las órdenes que éste les imparta; pero el día de mañana habrán de ser elegidos por la ciudadanía de cada comuna y dispondrán de atribuciones mucho mayores que en el pasado. ¿Qué ocurriría si en el futuro se establecen mecanismos de participación y de decisión a nivel local, y es entonces la ciudadanía, a través de representantes democráticamente elegidos, la que decide si con determinados recursos se va a construir un gran hospital o, en cambio, diez policlínicos? Es una alternativa perfectamente posible, que concilia un poder considerable del Estado, de un lado, con una participación real de la ciudadanía, que encuentra un ámbito concreto para ejercer su libertad, por el otro. Resulta ocioso señalar que los enfoques políticos predominantes en la comunidad local pueden discrepar significativamente de los que imperan en las instancias centrales de Gobierno.

Consideremos ahora, en este ejercicio, al Estado en el área de la producción de bienes y servicios, en la que, probablemente, su participación habrá de acrecentarse en el futuro. Al respecto, a la hora del análisis del papel del Estado como productor, parece útil establecer un distinguo entre lo que es gestión y lo que es propiedad. No tiene por qué establecerse forzosamente una simetría absoluta entre gestión pública y propiedad pública cada vez que el Estado debe actuar en defensa o en favor de los intereses de la sociedad. Existen en rigor diversas alternativas entre propiedad pública-gestión privada y propiedad privada-gestión pública, tema que he desarrollado en un reciente trabajo.<sup>(1)</sup>

En el ámbito del Estado productor, en todo caso, hay un conjunto muy amplio de

elementos que permiten diferenciar con una nitidez absoluta Estado y Gobierno.

Veamos, por ejemplo, el caso del sistema financiero. Si se propone que éste pase a dominio estatal, la crítica previsible será aquella que advierta que esto significaría someter a los pequeños productores a las decisiones discrecionales de los funcionarios y, en definitiva, de comisarios políticos. Al margen de que dicho planteamiento demuestra una profunda ignorancia de experiencias como las de Costa Rica o Francia, por mencionar sólo un par de ejemplos, en los que banca estatal no es sinónimo de banca de Gobierno, las posibilidades de establecer esa distinción son muchas. Se podría, por ejemplo, pensar en bancos de carácter regional que sean del Estado por el hecho básico de no pertenecer al sector privado, pero cuya gestión esté en manos de la comunidad respectiva. ¿Qué otra cosa fueron la Junta de Adelanto de Arica o la de Punta Arenas, por ejemplo, sino verdaderos bancos de fomento de esas comunidades? Del mismo modo, podría concebirse la creación de bancos que estuvieran al servicio de determinadas áreas productivas, estableciéndose claros mecanismos de resguardo de la autonomía de tales entes en sus funciones. No estoy diciendo que la existencia de bancos de este carácter resulte *a priori* incompatible con la de instituciones financieras privadas, las cuales podrían también ser convenientes como mecanismo destinado a introducir mayor eficiencia en el sistema: ése es un problema distinto. Lo que estoy señalando es que si la banca es estatal, ello no tiene por qué significar que cada vez que se produce un cambio de Gobierno, todos los directivos superiores de las instituciones financieras deban renunciar para abrir paso a los militantes del partido político que se ha instalado en el poder.

Un buen ejemplo sobre esta materia lo proporcionan las empresas de utilidad pública. Técnicamente, se trata de entes estatales, pero en la práctica, debido a la naturaleza del actual régimen político de Chile, son agencias gubernamentales. Es curioso que en medio de la debacle recesiva en que se encuentra sumido el país, estas empresas hayan logrado utili-

(1) "Herencia neoliberal y estrategia económica, algunas notas introductorias", en E. Ortiz (ed) *Temas Socialistas*, Stgo., ediciones VECTOR, 1983.

dades sin precedentes, lo que se explica porque han usado sin restricciones el poder monopólico de que disponen y que arranca, acláremoslo una vez más, no del hecho de que sean estatales, sino de que son en la práctica gubernamentales, ya que sus autoridades y políticas son nombradas y dictadas, como todos sabemos, por la autoridad política, que es ante la única que responden, por lo demás. Y se trata hoy de una autoridad política que no está sometida a control alguno, como resultado del autoritarismo.

Si estas empresas han demostrado eficiencia en la actual coyuntura, toda vez que el único criterio que cuenta en el enfoque neoliberal es el volumen de utilidades, parece difícil suponer que vayan en el futuro a ser traspasadas al sector privado. Nadie podría, en efecto, aducir que son un lastre para el Estado. Seguirán siendo de propiedad pública, entonces. La forma en que se las administre y los objetivos a que se sujete su acción constituirán pues temas de enorme importancia en un esquema democrático. Es evidente que la autoridad tiene derecho a definir centralmente las grandes líneas de política, dentro de las cuales deben moverse también las empresas de este tipo. Pero es igualmente obvio que las personas y los agentes económicos privados no pueden quedar en una situación de absoluta indefensión ante las decisiones que adopten las empresas públicas. La comunidad tiene que ejercer algún grado de control directo sobre ellas. Me parece imprescindible entonces diseñar mecanismos de participación de los consumidores o clientes en la gestión de dichas empresas.

Algo similar puede plantearse con respecto a los mecanismos de distribución al por mayor y, de igual modo, al problema de la comercialización. Son muchos los que por la fuerza de los hechos, y no por motivos ideológicos, o no sólo por ellos, han planteado la conveniencia de establecer en este campo algún mecanismo estatal, no necesariamente exclusivo, por cierto, de modo de corregir o atenuar imperfecciones que resultan evidentes en el mercado. Esto es muy cierto, sobre todo en el rubro alimenticio, que satisface necesidades esenciales de la población. De nuevo, el carácter estatal de este mecanismo no tiene por qué confundirse con manejo discrecional por parte de las autoridades del Gobierno de turno.

Cabe aludir también al problema de la responsabilidad jurídica del Estado cuando actúa como agente económico. Los abogados tienen al respecto mucho más que decir que los economistas, dado que dentro de la jurisprudencia la doctrina de la responsabilidad estatal frente a los individuos se encuentra bastante desarrollada. Otra cosa es que en Chile nunca haya sido aplicada seriamente. El desafío consiste entonces en diseñar y poner en vigencia mecanismos adecuados de resguardo jurídico que protejan a las personas ante un Estado que, actuando en el ámbito económico, comete no digamos irregularidades, sino "injusticias o desmedros patrimoniales en perjuicio de los individuos". Para dilucidar la validez de eventuales quejas de particulares, el Estado tiene, naturalmente, que despojarse de los atributos que le son propios a fin de que todo esto no se quede en la pura teoría. La verdad es que resulta perfectamente posible introducir los ajustes jurídicos que permitan configurar la responsabilidad jurídica del Estado. En el último tiempo, por lo menos, hemos comprobado cómo el Estado de Chile ha renunciado a estos atributos, frente a posibles demandas por parte de bancos extranjeros, de manera que hay un buen precedente, que en el futuro podría hacerse extensivo a los particulares chilenos.

### Ni Leviatán, ni statu quo

Como resultado de esta experiencia neoliberal autoritaria, que dura ya más de diez años, parece previsible que el péndulo va a irse al otro extremo, con un considerable fortalecimiento del papel del Estado en la economía.

En el transcurso de la última década hemos comprobado de qué manera funciona el sistema capitalista, si bien algunos han intentado demostrar que el edificio se está derrumbando no por culpa de los planos ni de los arquitectos, sino de los constructores. Me parece que el juicio abrumador del país es claramente negativo en torno a los resultados que ha tenido esta experiencia.

Personalmente, postulo un camino muy distinto. Pero tengo conciencia de que el Estado Leviatán, al estilo de como se lo presenta en las caricaturas, es un riesgo que no cabe desconocer livianamente.

Por eso resulta imprescindible buscar otro tipo de alternativas. Porque si bien quiero evitar las amenazas de Leviatán, no deseo, para conjurar ese peligro, tener que pagar el costo de mantener un sistema cuyo componente fundamental es la propiedad privada y que transforma al mercado en el mecanismo privilegiado para la asignación de recursos.

No ignoro que distinciones o mecanismos como los que he propuesto aquí pueden

parecer un tanto utópicos a algunos, o bien de difícil aplicación. Sin embargo, su puesta en vigencia resulta más factible mientras mayor sea la homogeneidad social del país de que se trate. Chile dista mucho de haberla alcanzado, pero, no obstante, la que tiene es muy superior a la existente en muchas otras sociedades cuando se decidieron a abandonar el esquema capitalista. Me parece factible, pues, avanzar en este terreno, en la certeza de que ello contribuirá a consolidar y a hacer más real la democracia política.